



Tras la resolución dictada sobre la extinción del derecho concesional y reversión

Firmada el acta de entrega de las centrales hidroeléctricas de Urdiceto y Barrosa, en Bielsa (Huesca) que la CHE gestionará de forma temporal

- Tienen una potencia nominal de 7,2 MW y 3,6 MW respectivamente

02 mar. 2018- La Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo adscrito al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), ha firmado el acta de entrega de las centrales hidroeléctricas de Urdiceto y Barrosa, en el término municipal de Bielsa (Huesca), un paso administrativo fijado como consecuencia de las resoluciones dictadas por el MAPAMA sobre la extinción de sus derechos concesionales y sobre la reversión a la Administración Central del Estado de estos aprovechamientos. La firma se realiza una vez se ha resuelto por parte de la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón el preceptivo cambio de titularidad.

La CHE gestionará de manera temporal estos aprovechamientos hasta que se promueva el concurso público para su adjudicación, algo que viene expresamente recogido en la resolución del MAPAMA.

Las centrales han sido entregadas en lo que se denomina "parada segura", es decir, con compuertas cerradas y sin turbinación. Esto supone que no se ponen inmediatamente en explotación hasta que no se cumplan las condiciones para la misma.

Ambas centrales (Urdiceto con una potencia nominal de 7,2 MW y Barrosa con potencia nominal de 3,6 MW) tenían hasta este momento como titular a la Corporación Acciona Hidráulica S.L.U.



Procedimiento

La extinción y la reversión de aprovechamientos hidroeléctricos son procedimientos marcados por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, en su artículo 53.4 (*"Al extinguirse el derecho concesional, revertirán a la Administración competente, gratuitamente y libres de cargas, cuantas obras hubieran sido construidas dentro del dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento, sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones estipuladas en el documento concesional"*) y también por el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

La CHE ha realizado ya comunicación de esta firma tanto al término municipal donde se encuentran las instalaciones (Bielsa), como a la Asociación de Entes Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA). Esta comunicación quiere responder al compromiso de información que se adoptó en la reunión mantenida el pasado mes de abril entre el presidente del Organismo, Raimundo Lafuente y representantes de ADELPA.

Síguenos en